



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION NOTARIA NORMA MARIA CAMPO RENUNCIA

VISTO el presente expediente EX-2021-29330215-GDEBA-DSTAMJYDHGP, por el que la notaria Norma María CAMPO, eleva su renuncia como titular del Registro de Escrituras Públicas N° 11 del Partido de La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de la notaria Norma María CAMPO, se encuadra dentro de lo dispuesto por el artículo 30 inciso 1) de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley N° 9020/78 -T.O. 1986- y leyes modificatorias;

Que obran glosados en el expediente citado en el exordio los certificados expedidos por el Juzgado Notarial y la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires;

Que en el Registro de referencia revista en la actualidad como adscripta María Gabriela ISERN, designada por Resolución del Ministerio de Gobierno N° 388 del día 2 de julio de 2004, que ha autorizado su primera escritura en tal carácter con fecha 30 de julio del mismo año, conforme lo informado por el Colegio de Escribanos, encontrándose en condiciones de acceder a la titularidad del mismo;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 27 inciso 15) de la Ley N° 15164;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE

ARTICULO 1º. Aceptar la renuncia presentada por el Norma María CAMPO (DNI. N° 11.443.140 – Clase 1954) en su carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número once (11) del Partido de La Matanza.

ARTICULO 2º. Registrar y pasar al Departamento Registros Notariales de la Dirección de Entidades Profesionales para notificar a la notaria Norma María CAMPO la presente resolución. Cumplido, comunicar, dar al SINDMA, anotar y archivar en el legajo respectivo.